

de Justicia que han de tener lugar en
por de esta Ciudad desde el día de hoy;
se vio un oficio de D. Leonardo Bosch, Jha.
de ayer, manifestando quedar enterado
de sus Reales facultades en este Comp.
p.^a exponiéndole del Empleo de Diputado
del Común p.^a q. ha sido elegido, a pesar
de las Reales que había alegado en su
oficio anterior, y que había presente de
nuevo la causa que legalmente le impe-
dia para exercerlo cual hera la de ser
un tratante o comerciante con tienda
abierta p.^a la venta p.^a menor de comen-
tibles, pero que si se insistiese en su
Reivindicación representaría a tomar
posesión de la protesta que desde luego
hacia de que este auto de Sumisión y
Apeto a las Resoluciones Superiores, no
separare perjuicio para el uso de sus
Recurros y Reclamaciones, perdiendo se
le libre testimonio de los antecedentes
consecuentes al particular con inclusión
de sus oficios y acaudados de esta Comp.
y entendido por la mínima acaudada. La
admite la protesta que hace, librándole
los testimonios que solicita, y que se le
pase Reales p.^a que se presente a su

